

Secretaría de Educación Distrital

Programa Jóvenes a la U

Junio 16 de 2021

Mensajes clave del evento (principales anuncios por hacer):

- El Programa “Jóvenes a la U” hace parte de los programas estratégicos para el cierre de brechas en Bogotá, D.C. planteados dentro del Plan Distrital de Desarrollo. Frente a la coyuntura actual, se ha decidido acelerar su implementación como **parte de las estrategias de reactivación económica y social propuestos por la Administración Distrital**, que adicionalmente, busca hacer frente a las crecientes demandas de los y las jóvenes.
- El Programa se configura como una innovación porque contempla una serie de **herramientas para garantizar el acceso a la Educación Superior bajo** un mecanismo financiero para dar **acceso gratuito a la oferta de Educación Superior**, que NO está mediado por un crédito educativo. **De esta forma, se garantiza el derecho que tiene la población para acceder a este nivel educativo.**
- Gracias al trabajo articulado con las IES, fue posible innovar y crear un nuevo modelo de **acceso y una oferta renovada que presentamos hoy a los y las jóvenes de la ciudad**. Con esto mostramos que con el trabajo mancomunado entre Estado y sector educativo podemos crear grandes transformaciones sociales y culturales que nuestra sociedad requiere.

Descripción del proyecto

Jóvenes a la U es un programa que apunta a la reactivación económica de la ciudad mediante la generación de **8.000** nuevos cupos de acceso y permanencia en la Educación Superior en sus niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario. Este programa financiará el 100% del valor de la matrícula del programa de Educación Superior que el beneficiario elija dentro de la oferta que la SED, en conjunto con las Instituciones de Educación Superior -IES-, dispondrán de mecanismo de admisión y de un aplicativo de inscripción. El programa también entregará apoyos económicos semestrales para el sostenimiento de los beneficiarios.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Líneas de acceso

El modelo de financiamiento del Programa se diseñó para que los beneficiarios participen en tres líneas de acceso:

1. **Línea de Jóvenes de excelencia a la U:** podrán acceder jóvenes de Bogotá que hayan ingresado a las instituciones de Educación Superior públicas en sus **mecanismos de acceso tradicional**. En este caso los jóvenes recibirán un apoyo de sostenimiento semestral de un salario mínimo durante toda su carrera y además la Administración Distrital entregará a la IES el valor de la matrícula cobrada al estudiante o hasta un 20% del valor de referencia del costo del cupo en el programa de educación superior en el que fue admitido el joven. En esta línea de acceso participará cinco (5) IES: la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Francisco José de Caldas, la Universidad Pedagógica, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. En esta línea se espera beneficiar a cerca de **4.300** jóvenes vinculados a la Educación Superior.
2. **Línea de Jóvenes con admisión especial directa a la U:** podrán acceder jóvenes de Bogotá que hayan ingresado a las instituciones de Educación Superior públicas a través de un programa especial de acceso en las que la IES han abierto **cupos adicionales a los tradicionalmente ofrecidos** para que sean tomados por jóvenes que no lograron alcanzar el puntaje de ingreso que normalmente exige la Universidad o el beneficiario cumple con los requisitos específicos establecidos para este proceso de admisión a cargo de la IES. En este caso los jóvenes recibirán un apoyo de sostenimiento semestral de un salario mínimo durante toda su carrera y además la Administración Distrital entregará a la IES el cien por ciento (100%) del valor de referencia del costo del cupo en el programa de educación superior en el que fue admitido el joven. En esta línea de acceso participará tres (3) IES: la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Francisco José de Caldas y la Universidad Pedagógica Nacional. En esta línea se espera beneficiar a cerca de **410** jóvenes vinculados a la Educación Superior.
3. **Línea de Jóvenes con admisión especial ampliada a la U:** podrán acceder jóvenes de Bogotá que hayan ingresado a las instituciones de Educación Superior públicas y privadas a través de un programa especial de acceso para el que las IES han abierto **cupos adicionales a los tradicionalmente ofrecidos** para que sean tomados por jóvenes que cumplan los requisitos de la **convocatoria liderada por la Secretaría de**

Educación Distrital a través de un aplicativo que podrán consultar en la página WEB de esta entidad. En este caso, los jóvenes recibirán un apoyo de sostenimiento semestral de un salario mínimo durante toda su carrera y además la Administración Distrital entregará a la IES el cien por ciento (100%) del valor de la matrícula y/o el valor de referencia del costo del cupo en el programa de Educación Superior en el que fue admitido el joven. En esta línea de acceso participarán **quince (15) IES que podrán consultar en el Anexo 1.** En esta línea se espera beneficiar a cerca de **3.290** jóvenes vinculados a la Educación Superior.

Estas Instituciones de Educación Superior -IES- públicas y privadas que participan en el programa cumplen con los criterios de calidad que se han estipulado, y estarán encargadas de implementar acciones de acompañamiento con el fin de reducir al máximo la probabilidad de que los beneficiarios del programa deserten.

El diseño del Programa además de ser innovador en sus mecanismos de acceso y financiamiento, plantea al menos seis (6) elementos adicionales que permitirán ajustar características del sistema para facilitar acceso y permanencia en la Educación Superior para la población que el Programa Jóvenes a la U pretende beneficiar

Características innovadoras del modelo de acceso a la ES

Este modelo de acceso y permanencia a la ES innovador y ajustado a las necesidades de los jóvenes de Bogotá por las siguientes razones:

1. **Promueve las competencias del Siglo XII** las cuales conforman el contenido del **ciclo de cierre de brechas** de la Educación Superior, el cual será ofrecido promoviendo las actividades enfocadas a mejorar las habilidades transversales y competencias básicas necesarias para hacer frente a los retos que tendrán los jóvenes para vincularse al mercado laboral en la era del conocimiento y las nuevas tecnologías.
2. **Plantea esquemas de formación flexible y que articulan los currículos** entre los diferentes programas y entidades oferentes de Educación Superior. Financiará las propuestas que ofrecen un ciclo común de contenidos que pueden cursar estudiantes de diferentes carreras de una misma área del conocimiento. Esto posibilitará a los estudiantes tomar una decisión sobre el programa del cual quieren titularse luego de terminar este ciclo. Así mismo, permitirá que los egresados del SENA de un programa de nivel tecnólogo puedan continuar su formación, logrando homologar los créditos académicos que ya obtuvieron en esta entidad en un programa en el que van a obtener un título de profesional universitario.

3. **Acerca la Educación Superior a la comunidad**, al proponer y colaborar con las IES para que éstas puedan ofrecer programas de la oferta tradicional y el ciclo básico o ciclo común en la infraestructura educativa que poseen las localidades en las Instituciones de Educación Distrital
4. Pondrá especial énfasis en **fomentar el acceso a programas que permitan la formación de habilidades para hacer frente a la cuarta (4ª) revolución industrial**, las cuales permitirán a los jóvenes avanzar en su deseo de vincularse laboralmente en trabajos que al final se convierta en una verdadera oportunidad de movilidad social. Por eso, se ha puesto especial énfasis en seleccionar programas de formación técnica profesional y tecnológica, así como aquellos que permiten el desarrollo de habilidades en análisis cuantitativo, desarrollo de software y otras habilidades altamente demandadas por el sector productivo.
5. Finalmente, pretende avanzar en el **acceso de los jóvenes talentos de la ciudad a la Educación Superior**. Por tanto, favorecerá el acceso a programas de formación en artes a los jóvenes que se han destacado en sus habilidades artísticas en los diferentes colegios de la ciudad que tienen este énfasis. Así mismo, está generando incentivos para que los jóvenes deportistas y jóvenes con excelencia académica puedan transitar fácilmente hacia la Educación Superior.
6. Adicionalmente, como parte de la creación de valor público y social que se espera incentivar desde el Programa, **los jóvenes beneficiarios desarrollarán actividades en el componente de Servicio Solidario**, con el cual el Distrito pretende que exista una contraprestación por parte de los beneficiarios, de la inversión que hace la ciudad para su futuro profesional. Los beneficiarios podrán elegir dentro de un listado de actividades publicado por la Secretaría de Educación del Distrito para desarrollar su Servicio Solidario y deberán acreditar como mínimo 36 horas de actividades por cada período de formación. De esta manera, un buen equipo de jóvenes activos estará generando acciones que beneficiarán a toda la comunidad bogotana.

Estrategias de operación del programa

El programa cuenta con las siguientes estrategias de acceso para dar respuesta a las características específicas de diversos sectores de la población:

Competencias Siglo XXI y flexibilidad: ciclo de cierre de brechas y ciclo común En esta estrategia los jóvenes quedan matriculados en algún programa de Educación Superior, para luego tomar una decisión definitiva frente a su ruta de formación, mediante procesos de nivelación y orientación vocacional. El objetivo de la estrategia es generar un **modelo innovador de formación** en el nivel de

educación superior que permita disminuir las brechas educativas, adquirir las habilidades más demandadas en el mercado laboral y fomentar la toma de decisiones acertadas sobre la carrera que el estudiante quiera seleccionar

La U en tu localidad: busca fomentar la oferta de programas de Educación Superior y la presencia territorial de las Instituciones de Educación Superior en las localidades, pues operarán la formación desde las instalaciones de los colegios. Así, la Educación Superior se acerca a las comunidades para conocer su realidad y prestar servicios más acordes con sus demandas. SE ofertarán en **27 IED programa de ciclo de cierre de brechas, ciclo común o un programa tradicional para acercar la U a las localidades**, comunidades educativas y beneficiarios. Además, permitirá cerrar las brechas de resultados académicos al finalizar la educación media.

Articulación SENA con la U: Pretende reconocer la formación realizada en el SENA para lograr el título de tecnólogo, como base para continuar el ciclo de Educación Superior en las carreras que llevan al título de profesional universitario ofrecidas por las IES. Así se favorecerá la articulación de los diferentes niveles de educación y los esfuerzos de los jóvenes para lograr alcanzar sus metas. Se espera que bachilleres de Bogotá que entraron en tránsito desde la educación media a educación superior pueden avanzar en su proceso de formación contarán con un **modelo que les permita a los egresados del SENA continuar sus rutas de formación**, garantizando la homologación de los contenidos de la formación que han cursado previamente.

Voy y vengo a la U: El objetivo de voy y vengo a la U es propiciar mecanismos para garantizar la continuidad de estudiantes que por un periodo de tiempo han estado desvinculados de su proceso de formación por razones económicas, académicas o personales de diferente orden. Se espera construir con todas las IES de Bogotá las **rutas de formación** para los jóvenes que han cursado créditos académicos y han tenido que dejar temporalmente el Sistema de Educación Superior o han participado en programas de inmersión.

Pertinencia y fortalecimiento formación técnica profesional y tecnología: Tiene como objetivo propiciar carreras de formación técnica profesional y tecnológica pertinentes para el desarrollo competitivo de la ciudad.

Excelencia en la U: Tiene como objetivo premiar a los estudiantes con mejor desempeño en pruebas saber 11 y que no han tenido la posibilidad de acceder a la Educación Superior de alta calidad.

Fomento de formación en artes y deportes: busca fomentar y dar continuidad a la formación en programas de formación relacionados con el arte, cultura y deporte. Así se favorece a los jóvenes con vocación artística que quieran seguir desarrollado su talento y jóvenes deportistas de alto

rendimiento, para que todos encuentren verdaderas oportunidades de lograr una vida adulta desarrollando su máxima capacidad en lo que más les gusta hacer.

Fomento de formación en programas relacionados con la 4RI¹: Esta estrategia tiene como objetivo fomentar y dar continuidad a la formación en programas de educación superior relacionados con la 4RI. Para tal fin se requiere combinar el desarrollo de habilidades y competencias blandas y transversales con habilidades técnicas orientadas a competencias STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Diseño), orientadas a suplir las necesidades de los diferentes sectores económicos, contribuir al cierre de brecha de talento para la 4RI, mejorar el empleo y la movilidad laboral y permitir el mayor aprovechamiento de los datos, la innovación y la tecnología para avanzar en la construcción de un territorio inteligente.

Permanencia: Otorgar apoyos de sostenimiento a los beneficiarios que ya se encuentren estudiando un programa de educación superior.

Población objetivo

- Bachilleres menores de 28 años egresados de colegio público o privado de Bogotá D.C. o que se encuentren viviendo en la ciudad por mínimo dos (2) años antes del inicio de la convocatoria. A través de la convocatoria se pretende propiciar la selección de sectores específicos de la población a través de un puntaje diferencial para comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, población transgénero, desmovilizados, reinsertados y reincorporados, beneficiarios de la estrategia Reto.
- Los aspirantes no pueden estar matriculados en algún programa de educación superior.²
- No tener un título como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario³.

Criterio de focalización del Programa Jóvenes a la U

¹ La Cuarta revolución Industrial, revolución 4.0, o revolución digital como otros la conocen, se refiere a la fusión o convergencia entre tecnologías digitales, físicas y biológicas, como por ejemplo los sistemas ciber-físicos cuyas operaciones son monitoreadas, coordinadas, controladas e integradas por un núcleo de computación y comunicación, creando lo que se fue denominado por Erik Brynjolfsson y Andrew McAfee del MIT, como la Segunda Era de las Máquinas (2ª EM), haciendo referencia a la primera era de las máquinas en la cual se automatizó el trabajo manual y la fuerza física, mientras que en la 2ª EM, se trata de la automatización del conocimiento.

² Esta condición no aplica para los jóvenes que ya se encuentran matriculados esta educación superior, para los cuales se diseñó una estrategia denominada permanencia.

³ Esta condición no aplica para jóvenes egresados del SENA; para los cuales se diseñó una estrategia denominada "Articulación SENA con la U"



Una vez se verifique el cumplimiento de los criterios habilitantes del programa, se entrará a focalizar la población de acuerdo con los siguientes criterios que otorgarán puntaje adicional

1. **Criterios generales:** se tendrán en cuenta cuatro criterios que permitirán focalizar:
 - ✓ Según el nivel al que pertenezca en el SISBEN IV
 - ✓ De acuerdo con los resultados de la prueba SABER 11
 - ✓ Teniendo en cuenta la localidad a la que pertenece el candidato
 - ✓ Verificando la condición de haberse graduado de un colegio oficial, en convenio o concesión

2. **Criterios poblacionales:** así mismo se otorgará mayor puntaje a los candidatos y candidatas que pertenezcan a los siguientes grupos poblacionales.
 - ✓ Mujer
 - ✓ Transgénero
 - ✓ Comunidades negras, afrodescendientes, palenqueros y raizales
 - ✓ Pueblos indígenas y comunidad Rrom
 - ✓ Víctimas del conflicto armado
 - ✓ Pobladores zonas rurales
 - ✓ Personas con una condición de discapacidad

3. **Criterios de articulación con otras estrategias distritales de inclusión:** adicionalmente el Programa Jóvenes a la U se articulará con otras estrategias que fomentan la inclusión de personas que tradicionalmente han estado excluidas de los programas sociales. Estas estrategias son:
 - ✓ **Estrategia RETO adelantada por la Secretaría de Integración Social:** los beneficiarios identificados a través del proceso de caracterización serán priorizados para ingresar al programa.
 - ✓ **Programa Reto a la U fase 1 o registro activo en Reto a la U fase 2:** los beneficiarios de este programa, quienes ya han cursado materia de educación superior, las cuales son homologables en programas serán priorizados para ingresar al programa.
 - ✓ **Finalización en estrategia de inmersión en media:** los beneficiarios de este programa, quienes ya han cursado materia de educación superior, las cuales son homologables en programas serán priorizados para ingresar al programa.
 - ✓ **Bachilleres con Certificación CISCO:** serán priorizados los estudiantes que han obtenido una certificación CISCO en programas fomentados por la SED en las IED.

Beneficios que garantizan nos solo el acceso sino la permanencia de los beneficiarios en la Educación Superior

- ✓ Acceder a un modelo especial de admisión a la Educación Superior
- ✓ Acceso gratuito a la educación superior: pago 100% de la matrícula sin que medie un crédito o crédito/condonable
- ✓ Apoyo de sostenimiento de un (1) SMLV por semestre para las personas que estén en la base SISBEN IV
- ✓ Participar en el componente de Servicio Solidario para retribuir a la sociedad bogotana la inversión y ganar experiencia.
- ✓ Acceder a programas de educación superior que pueden reducir la brecha académica y desarrollar habilidades SXXI
- ✓ Posibilidad de escoger rutas de formación y hacer cambios en la elección de sus carreras para ajustar a sus perfiles
- ✓ Participar en actividades de acompañamiento con IES que permitan disminuir su posibilidad de deserción.
- ✓ Alcanzar microcertificaciones y certificaciones otorgadas por IES y otras entidades para favorecer su enganche laboral

¿Qué es el Servicio Solidario?

- ✓ La participación en el Servicio Solidario por parte de quienes serán beneficiarios del Programa, está enmarcada en un proceso de formación en competencias del Siglo XXI orientado al desarrollo de habilidades, de cara a la ejecución de las actividades en las que se involucrarán y el relacionamiento que tendrás con las comunidades.
- ✓ Así mismo, estas actividades estarán orientadas hacia dinámicas de desarrollo local en los territorios y contarán con el acompañamiento técnico requerido por parte del Programa Jóvenes a la U en función de los objetivos definidos. De la misma forma, todo este proceso tendrá una dinámica continua de seguimiento, evaluación de resultados e impacto junto con la sistematización de experiencias significativas.

¿Qué efectos se espera lograr con el Servicio Solidario en los beneficiarios?

- ✓ Los efectos esperados de este proceso en relación con la participación de las y los jóvenes están enfocados hacia el fortalecimiento de sus procesos de empleabilidad, la exploración vocacional en relación con sus intereses académicos y profesionales, empoderamiento de rol como jóvenes, empoderamiento de sus capacidades con efectos significativas en su sentido de pertenencia y arraigo por la ciudad y los

territorios motivando así, su participación cada vez más activa como ciudadanas y ciudadanos. En consecuencia, todo el esquema del Servicio Solidario ha sido concebido como una forma de retribución social de quienes han sido beneficiarios del Programa Jóvenes a la U.

¿Cómo el Servicio Solidario se reivindica en la sociedad?

- ✓ El concepto de retribución social, en el marco del Servicio Solidario del Programa Jóvenes a la U, se concibe como una forma participación a través de la cual se acompaña el desarrollo de las localidades desde múltiples ámbitos de referencia. Este Servicio tendrá una dedicación de mínimo 32 horas por semestre académico, este cálculo surge de la proyección de 16 semanas académicas por 2 horas semanales; cabe anotar, que el tiempo utilizado en la formación en competencias del Siglo XXI -previo al desarrollo de las actividades- será tenido en cuenta dentro del tiempo total. Los espacios en los cuales se ejecutarán las actividades del Servicio Solidario estarán asociados con entidades públicas del distrito, instituciones de educación superior, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de cooperación internacional, empresas y organizaciones sociales de base, organizados a través de banco de ofertas.

¿Cómo lo desarrollarán los Jóvenes a la U?

- ✓ En la operación del Servicio Solidario, se realizará un cruce entre la caracterización de quienes participan en el Programa Jóvenes en la U y los espacios en donde se ejecutarán las actividades con el fin de proyectar la asignación de cada uno de las actividades; de manera paralela, se ejecutará la formación en competencias del Siglo XXI como momento previo a la participación en las actividades propiamente dichas, contando el acompañamiento y seguimiento requerido a la totalidad de participantes. De manera complementaria, se implementarán momentos de recolección de información para realizar análisis y evaluación de los resultados obtenidos, los efectos generados junto con la sistematización de experiencias significativas.
- ✓ En relación con la ruta de las y los jóvenes en el Servicio Solidario, en su ingreso al Programa Jóvenes a la U han diligenciado un aplicativo que permite la caracterización de sus perfiles; por otra parte, esa caracterización también se ha realizado para los espacios en donde se ejecutarán las actividades del Servicio Solidario.

- ✓ La participación de las y los jóvenes en la formación en Competencias del Siglo XXI, les brindará herramientas necesarias y suficientes para la ejecución de las actividades, así como también podrán exponer cuáles son sus intereses, habilidades y experiencias previas que podrían orientar su asignación en un espacio determinado. La posterior ejecución de las actividades del Servicio Solidario, estará acompañada por una dinámica de seguimiento, orientación técnica y retroalimentación de manera que se puedan establecer de manera clara y precisa cuáles han sido los efectos del Servicio Solidario en cada uno de los espacios.

Pasos y fechas de inscripción

- **Junio 17:** Inicio inscripción a la convocatoria
- **Junio 28:** Cierre inscripción a la convocatoria
- **Julio 09:** Publicación de resultados

ACTORES

- Candidatos al programa: jóvenes menores de 28 años, población perteneciente a poblaciones especiales (víctimas del conflicto, grupos étnicos, jóvenes Estrategia Reto, jóvenes Reto a la U.
- Beneficiarios seleccionados
- Secretaría de Educación Distrital
- Fondos de Desarrollo local.
- Instituciones de Educación Superior.
- Colegios.
- Entidades/instituciones/empresas donde los beneficiarios del programa puedan llevar a cabo actividades de Servicio Solidario.

FRASES A RESALTAR:

1. Este Programa hace parte del Plan de Reactivación Económica y Social de la Administración Distrital.
2. Uno de los principales objetivos de la Administración Distrital es conectar con los jóvenes otorgando oportunidades para construir un futuro mejor.
3. El objetivo principal del Programa es fomentar el acceso y la permanencia en la Educación superior para 8000 jóvenes en el año 2021.
4. El Programa se estructuró sobre un mecanismo de financiación que garantiza el pago del 100% del programa sin adquirir un crédito educativo.

5. El beneficiario del Programa recibirá un apoyo de sostenimiento semestral durante todo el programa.
6. Los beneficiarios desarrollarán actividades de Servicio Solidario para apoyar a la ciudad a lograr el desarrollo sostenible.
7. El Programa privilegiará el acceso a la Educación Superior ofertada en instituciones de educación superior públicas y de alta calidad
8. El Programa construyó herramientas que permiten la Inclusión (victimas, discapacidad, grupos étnicos)
9. El Programa ofrece programas flexibles que permiten cerrar las brechas académicas y permite la toma de decisiones sobre la carrera a escoger luego de ser parte de acciones de exploración vocacional.
10. El Programa fomentará el fortalecimiento de un sistema tránsito de estudiantes y/o créditos en diferentes universidades (movilidad educativa)
11. El programa tiene el objetivo de lograr acceso a más y mejores oportunidades para los jóvenes
12. El Programa permitirá desarrollar habilidades transversales y competencias del Siglo XXI para enfrentar los nuevos desafíos del mercado laboral.
13. El Programa favorecerá el desarrollo de capacidades para facilitar la posibilidad de los jóvenes de emplearse en industrial 4R

Cronograma proceso para inscribirse en el Programa Jóvenes a la U

					
Apertura plataforma de inscripción	Días de inscripción del programa	Cierre de la plataforma de inscripción	Resultado de selección de beneficiarios	Legalización de inscripción con IES	Inicio procesos de formación
17 de junio 10:00 a.m.	17 a 28 de junio	28 de junio 11:59 pm	9 de julio 8:00 am	19 de julio a 6 de agosto	19 de julio en adelante

PREGUNTAS ÁCIDAS.

¿Cómo se llevará a cabo el proceso de inscripción?

Las y los jóvenes interesados se inscribirán en una plataforma habilitada por la Secretaría de Educación del Distrito con ese propósito. Los aspirantes tendrán que responder unas preguntas muy sencillas para que, con base en sus respuestas, se les habilite la inscripción en algunas de las estrategias previamente descritas: la U en tu localidad, Educación postmedia flexible, etc. Dentro de la oferta asociada a cada una de estas estrategias los aspirantes tendrán la posibilidad de seleccionar un ciclo o un programa convencional (según sea el caso). Quedarán inscritos en los ciclos o programas que hayan seleccionado.

¿Cómo se llevará a cabo el proceso de selección?

Se aplicarán los puntajes de selección a todos los aspirantes y se organizarán en estricto orden descendente hasta que se agoten los cupos fijados por ciclo o por programa convencional.

¿Cómo me puedo enterar de si fui seleccionado o no?

La Secretaría de Educación del Distrito habilitará un módulo de consulta de resultados al cual ingresará el aspirante con el número de identificación con que se haya registrado. En dicho sitio

encontrará si es elegible y el ciclo o programa e Institución de Educación Superior en los cuales fue seleccionado.

Si resultado elegible, ¿cuál proceso debo seguir?

La Institución de Educación Superior se comunicará con los elegibles para informarles sobre el proceso que deben adelantar para legalizar su beneficio. Es importante que los elegibles sigan estas instrucciones de manera precisa y en los plazos que sean estipulados.

¿Qué sucede si no realizo el proceso de legalización en los tiempos fijados?

Si la IES no logra comunicarse con el elegible o este no remite la documentación solicitada ni surte los procesos indicados en los plazos fijados perderá su beneficio. Un elegible solo se considerará beneficiario del programa Jóvenes a la U una vez la IES informe que ha cumplido con todo el proceso de legalización.

¿Qué sucede si pierdo una asignatura?

La Secretaría de Educación del Distrito financiará hasta un 10% de créditos adicionales a los estipulados en el plan de estudios en el cual se legalizó la matrícula. Si con estos créditos adicionales el beneficiario no logra completar su proceso de formación, tendrá que asumir los costos adicionales que de ello se deriven o cambiar a otra ruta de formación cuando sea posible y bajo los parámetros fijados en el Reglamento Operativo del Programa.

¿Jóvenes a la U otorgará recursos destinados a la compra de materiales de estudio, insumos de laboratorio, derechos de grado u otros de este tipo?

No. Jóvenes a la U solo realizará aportes destinados al pago de matrícula y al sostenimiento de los beneficiarios.

¿Cuáles son los requisitos para seguir obteniendo mi beneficio?

Mantenerse activo en el programa al renovar de manera periódica la matrícula en la Institución de Educación Superior, cumplir con el reglamento estudiantil de la Institución de Educación Superior y cumplir semestralmente con las horas de servicio solidario estipuladas.

En caso de retirarme del Programa, ¿debo devolver los recursos que hasta dicho momento se hayan invertido?

Los beneficiarios que decidan abandonar el Programa no tendrán que realizar ninguna devolución de recursos, pero quedarán vetados para participar en programas de este tipo que realice la Secretaría de Educación del Distrito en el futuro.

